

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38625 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 458/2016, NIG número 48.04.2-16/015488, por Auto de 29 de junio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Work y Play Tecnológica, Sociedad Limitada, con CIF B84478734, con domicilio en calle Monte Eretza, número 11, bajo, Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por la entidad ERAGINKOR, S. COOP., con CIF número F48178883, quien designa para ejercer el cargo de Administrador concursal a don Juan Carlos Sojo Campos, Economista, con domicilio en postal en Ibarrekolanda, 13-15, 48015 - Bilbao (Bizkaia), y la siguiente cuenta de correo electrónico: juancarlossojo@eraginkor.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Infórmese en el extracto de la declaración de concurso que se publica en el BOE, que el resto de resoluciones que deban publicarse conforme a lo previsto en el artículo 23 LC y demás preceptos a que aquel se remiten, se publicarán en la Sección 1.ª de Edictos concursales del Registro Público Concursal (artículo 23.1 LC y artículo 7RD 892/2013).

Bilbao (Bizkaia), 29 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045031-1